



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO

Ábrego, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO SINGULAR |
| DEMANDANTE | ALEXANDER VARGAS N |
| APODERADO | HERMIDES ALVAREZ ROPERO |
| DEMANDADO | HENRY ALONSO GOMEZ GALVAN |
| RADICADO | 540034089001-2021-000221-00 |
| PROVIDENCIA | AUTO/ ACCEDIENDO A EMBARGO DE REMANENTES |

Decretar el embargo de los remanentes que llegasen a quedar de la quinta parte del salario que por cualquier causa se llegase a desembargar, dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 202000183, seguido en este mismo Juzgado en contra de **HENRY ALONSO GÓMEZ GALVÁN**. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
N. De Santander - Abrego

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **316bd49dfe5dea26796b2db0c867bf8d3fb1b3e921d817cb084954525c41404a**

Documento generado en 31/08/2021 03:50:44 PM